ADENDA DEL CONTRATO Nº 23/2012 DESTINADO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COBERTURA ODONTOLÓGICA PARA FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA JUDICIAL - ID Nº230853

Entre el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, representado en este acto por su Presidente, el **Abog. Enrique Riera Escudero**, denominado en adelante como EL CONTRATANTE, con domicilio legal en la Avda. Mcal. López N° 410 esquina Paí Pérez por una parte, y por la otra, la firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., con RUC N° 80010293-2, domiciliado en la calle Mariscal Estigarribia N° 1414 c/ Paí Pérez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para éste acto por el **Sr. Roque Samuel Ramírez Nizza,** con Cédula de Identidad N° 683657, en su calidad de Presidente, denominado en adelante EL PROVEEDOR; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de modificar el contrato, siempre que el mismo no rebase el (20%) veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COBERTURA ODONTOLÓGICA PARA FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA JUDICIAL y proceden a incrementar el valor máximo del contrato original firmado en fecha 30 de octubre de 2012, por un valor de Gs. 9.864.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil), con vigencia desde el 31 de octubre de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1-	Servicio de Odontología Prepaga para funcionarios de la Escuela Judicial. Cantidad de titulares: 36 (treinta y seis).-	Mes	2	4.932.000	**9.864.000.-**

EN FÉ DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus Representantes debidamente autorizados, en un todo de acuerdo, suscriben el presente CONVENIO MODIFICATORIO en (2) dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil trece.----------

ROQUE SAMUEL RAMIREZ NIZZA
PRESIDENTE
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.
POR EL PROVEEDOR

ODONTOLOGIA (3) S.A.
Mcal. Estigarribia 1414 c/ Pai Pérez
Tel: 200 175 / 229 264

ABG. ENRIQUE RIERA ESCUDERO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
POR EL CONTRATANTE